



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

246

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 034 -2014 - MDY

Yura, 23 de Enero del 2014

VISTOS:

El Exp. Adm. con Reg. N° 062-2014, de fecha 06 de Enero del presente año, presentado por el Señor **ISRAEL YONY HUAYPUNA CONDORI**, el Requerimiento N° 001-2014/GSP-MDY, presentado por la Gerencia de Servicios Públicos, el Informe N° 008-2014-SGRRHH-MDY, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 006-2014-GAF-MDY, emitido por la Gerencia de Administración Financiera y el Dictamen Legal N° 014-2014-GAJ/MDY, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; respecto a la realización de prácticas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordando con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

Que, mediante Requerimiento N° 001-2014/GSP-MDY, presentado por la Gerencia de Servicios Públicos, solicita practicantes en maquinaria pesada.

Que, Exp. Adm. con Reg. N° 062-2014, presentado por el señor **ISRAEL YONY HUAYPUNA CONDORI**, refiere que al estar culminado sus estudios en operación de equipo pesado; tal como se señala en el Oficio N° 001-2014-ESSUMIN remitido por la Escuela Superior de Minería ESSUMIN, solicita la realización de prácticas en la rama antes mencionada; por lo que con informe N° 008-2014-SGRRHH-MDY, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, solicita la proyección de la Resolución en vías de regularización de aceptación de la solicitud para la realización de prácticas, ello debido a la necesidad de la Gerencia de Servicios Públicos de contar con un practicante para la realización de labores de apoyo a través del Área de Maquinaria Pesada y Equipo Móvil, además de contar con la Disponibilidad Presupuestal N° 004-2014 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

Que, mediante Informe N° 006-2014-GAF-MDY, la Gerencia de Administración Financiera, aprueba la solicitud de realización de Prácticas solicitada por el señor **ISRAEL YONY HUAYPUNA CONDORI**, para que se emita la respectiva Resolución de Alcaldía por la realización de Prácticas, ello en vías de regularización a partir del 07 de enero hasta el 06 de febrero del 2014; asignándole como estipendio la suma de S/. 400.00 (cuatrocientos con 00/100 nuevos soles) y establecer que una vez concluida las prácticas se deberá presentar el informe correspondiente, requisito sin el cual, no se entregará el Certificado de prácticas.

En mérito a las consideraciones antes expuestas y al Dictamen Legal N° 014-2014-GAJ/MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, este despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización la realización de prácticas del señor **ISRAEL YONY HUAYPUNA CONDORI**, para realizar labores de apoyo en la Gerencia de Servicios Públicos, Área de Maquinaria y Equipo Móvil, de la Municipalidad Distrital de Yura; por el periodo de 01 mes, a partir del 07

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YURA

245

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

de enero al 06 de febrero del 2014, otorgándosele como estipendio la suma de S/. 400.00 (cuatrocientos con 00/100 nuevos soles) mensuales.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Servicios Públicos, Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Secretaria General la notificación de la presente resolución conforme a ley.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacas
Doris Natividad Vilca Huacas
Secretaria General



